

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 286 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 NOV 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 275 - 2022-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 275-2022-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 12'448,596.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**., por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 514,069.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 275-2022-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 286 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 NOV 2022

presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 275-2022-EF, hasta por un monto total de S/ 514,069.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo, para los profesores que temporalmente asuman cargos de mayor responsabilidad previstos en las áreas de desempeño laboral establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Magistrate Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
D.S. 275-2022-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
001385 GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	36,380
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	36,380
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	36,380
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRO	36,380
22 EDUCACION	36,380
047 EDUCACION BASICA	36,380
0104 EDUCACION PRIMARIA	36,380
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,380
001637 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA	2,838
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,838
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	2,838
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRO	2,838
22 EDUCACION	2,838
047 EDUCACION BASICA	2,838
0104 EDUCACION PRIMARIA	1,419
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,419
0105 EDUCACION SECUNDARIA	1,419
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,419
001638 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA	26,397
9001 ACCIONES CENTRALES	13,093
3.999999 SIN PRODUCTO	13,093
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	13,093
22 EDUCACION	13,093
006 GESTION	13,093
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	13,093
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,093
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,304
3.999999 SIN PRODUCTO	13,304
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	13,304

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
D.S. 275-2022-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
22 EDUCACION	13,304
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	13,304
0112 FORMACION OCUPACIONAL	13,304
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,304
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	233,570
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	233,570
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	233,570
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRO	233,570
22 EDUCACION	233,570
047 EDUCACION BASICA	233,570
0103 EDUCACION INICIAL	47,301
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	47,301
0104 EDUCACION PRIMARIA	166,175
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	166,175
0105 EDUCACION SECUNDARIA	20,094
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,094
001640 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	105,505
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	86,596
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	86,596
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRO	86,596
22 EDUCACION	86,596
047 EDUCACION BASICA	86,596
0103 EDUCACION INICIAL	20,290
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,290
0104 EDUCACION PRIMARIA	53,002
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53,002
0105 EDUCACION SECUNDARIA	13,304
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,304

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
D.S. 275-2022-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y T	3,240
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	3,240
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONE	3,240
22 EDUCACION	3,240
047 EDUCACION BASICA	3,240
0107 EDUCACION BASICA ESPECIAL	3,240
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,240
9001 ACCIONES CENTRALES	15,669
3.999999 SIN PRODUCTO	15,669
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15,669
22 EDUCACION	15,669
006 GESTION	15,669
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	15,669
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,669
001641 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	35,784
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	35,784
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	35,784
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRO	35,784
22 EDUCACION	35,784
047 EDUCACION BASICA	35,784
0103 EDUCACION INICIAL	6,793
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,793
0104 EDUCACION PRIMARIA	10,548
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,548
0105 EDUCACION SECUNDARIA	18,443
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,443
001642 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	15,669
9001 ACCIONES CENTRALES	15,669

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
D.S. 275-2022-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
3.999999 SIN PRODUCTO	15,669
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15,669
22 EDUCACION	15,669
006 GESTION	15,669
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	15,669
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,669
001643 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	57,926
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	57,926
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HC	57,926
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRO	57,926
22 EDUCACION	57,926
047 EDUCACION BASICA	57,926
0103 EDUCACION INICIAL	10,741
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,741
0104 EDUCACION PRIMARIA	47,185
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	47,185
TOTAL	514,069

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión, Presupuesto y Tributación
 CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Gerencia Regional de Presupuesto, Planeación
 y Acondicionamiento Económico
 Sub Gerencia de Gestión, Presupuesto y Tributación
 CPC. Fredy Yover
 Especialista en Presupuesto